

Los genitivos múltiples en español: restricciones léxicas y sintácticas

Antonio Fábregas
Universidad de Tromsø

RESUMEN

Este trabajo discute las condiciones bajo las cuales es posible tener dos sintagmas genitivos marcados con *de* referidos al mismo sustantivo; se identifican dos casos: nombres eventivos (*la manipulación de Juan de materiales radioactivos*) y nombres de representación (*el retrato de Marilyn de Warhol*). Estos datos son empleados para evaluar críticamente tres aproximaciones posibles al rechazo general a las secuencias marcadas idénticamente en las lenguas naturales: una basada en ambigüedades comunicativas, otra de naturaleza morfofonológica y una propiamente sintáctica. *Palabras clave:* genitivos, sintagma nominal, nombres de representación, sintaxis

ABSTRACT

This article identifies the conditions under which sequences of two genitives modifying the same noun are acceptable in Spanish; two cases are identified: event nouns (*la manipulación de Juan de materiales radioactivos*, lit. the handling of Juan of radioactive materials, ‘the handling of radioactive materials by Juan’) and representation nouns (*el retrato de Marilyn de Warhol*, lit. the portrait of Marilyn of Warhol). These data are used to critically evaluate three possible approaches to the general rejection of sequences of identically marked objects in natural languages: one based on the avoidance of ambiguities, one of a morphophonological nature and one which is properly syntactic.

Keywords: genitives, noun phrase, representation nouns, syntax

1. El rechazo a las secuencias idénticas

A menudo se observa en las lenguas naturales una tendencia a evitar secuencias que reciben el mismo marcado morfosintáctico —*cf.* Sauerland (1995) sobre la elipsis en inglés, Alexiadou (2001) sobre los modificadores nominales en griego, Guasti (1997) sobre las causativas en italiano, Carnie (1995) sobre la predicación en irlandés, Valois y Dupuis (1992) sobre la inversión estilística en francés, entre muchas otras—. El español no es una excepción. La oración de (1a) evita tener dos argumentos verbales marcados con *a* al no emplear esta preposición con un sujeto de persona. Cuando falta un complemento indirecto marcado con *a*, esa marca es obligatoria (1b; véase Bello 1847: §900).

- (1) a. Describí [{*al / el} sospechoso] [a María].
 b. Describí {al / *el} sospechoso ante las autoridades.

De forma semejante, la secuencia de (2a), en la que hay dos argumentos consecutivos marcados con *de*, es imposible. La agramaticalidad no puede deberse al rechazo de ninguno de los dos argumentos, por separado, a llevar *de*, como muestran los ejemplos (2b) y (2c). (2b) muestra que un argumento que corresponda a la entidad afectada por la destrucción puede ir marcado con *de*; (2c) muestra que las entidades responsables de causar un evento también pueden llevar la misma marca.

- (2) a. *la destrucción de Cartago de los soldados romanos
 b. la destrucción de Cartago por los soldados romanos
 c. el ataque de los soldados romanos contra Cartago

En este artículo nos centraremos en este segundo fenómeno y exploraremos las condiciones en las que secuencias de dos genitivos son aceptables o no en español contemporáneo.

1.1. Opciones analíticas

Hay tres formas fundamentales de entender esta restricción. En primer lugar, cabe pensar que este rechazo general a las secuencias de elementos con la misma marca morfosintáctica obedece a restricciones comunicativas: las secuencias que reciben marcas idénticas pueden dar lugar a situaciones de ambigüedad y requieren del interlocutor un esfuerzo extra para interpretarlas. El rechazo a estas secuencias sería, por tanto, una manifestación más de los principios cognitivos generales que tratan de simplificar el procesamiento del lenguaje humano (véase Hawkins 1994, Newmeyer 2006).¹

Desde otra perspectiva distinta, aunque relacionada, Richards (2010) también propone que las secuencias de elementos idénticos se rechazan porque dan lugar a una ambigüedad. En su teoría, sin embargo, esta ambigüedad resulta perniciosa para el componente morfofonológico —es decir, no se rechaza porque produzca problemas de comunicación—, que recibe dos elementos con la misma marca y no es capaz de distinguirlos. Existiría, pues, un filtro con la forma de (3), que Richards llama la Condición de Distintividad (*Distinctness Condition*); este filtro sería una instanciación particular de los principios de computación óptima que el lenguaje sigue para producir secuencias complejas con un mínimo de esfuerzo.

(3) * $\langle a, a \rangle$

En tercer y último lugar, es posible concebir una tercera explicación, en la que el rechazo a las secuencias idénticas se deba a principios puramente sintácticos. Supongamos que las marcas *de* y *a* deben asignarse en la estructura sintáctica, y que hay un elemento

¹ Sin embargo, como nota un revisor anónimo, la plausibilidad inicial de esta línea de investigación, al menos entendida en sentido simple, es reducida, al existir con frecuencia construcciones perfectamente gramaticales donde hay estructuras múltiples que reciben la misma marca. Debo el siguiente ejemplo al revisor:

(1) She's at Mary's brother's house.
ella-es en Mary-gen hermano-gen casa
 Está en la casa del hermano de Mary.

determinado responsable de asignar cada una de estas marcas, llamémoslo F. Si esto es así, la imposibilidad de tener dos elementos marcados de la misma manera en la misma estructura podría deberse a que solo hay una F en cada estructura —de forma semejante, por ejemplo, a como el tiempo solo puede aparecer una vez por cláusula o solo hay un constituyente que pueda ser sujeto en cada oración—. Estas tres opciones, desde mi experiencia, ilustran las únicas posibilidades para explicar el fenómeno desde una perspectiva sincrónica: procesamiento, filtros externos, o sintaxis.

El objetivo de este trabajo es doble, aunque modesto. En el lado empírico vamos a examinar una serie de aparentes contraejemplos al rechazo a las secuencias de elementos idénticos, todos ellos referidos a la presencia de series formadas por dos genitivos que modifican al mismo sustantivo. En el lado teórico y analítico, vamos a evaluar brevemente si estos datos sugieren que una de las tres propuestas analíticas que acabamos de esbozar está mejor encaminada que las demás.

1.2. Genitivos

Antes de comenzar, es necesario restringir con claridad los sintagmas que vamos a considerar. No todos los sintagmas nominales introducidos por la preposición *de* son genitivos. Tal vez no estemos simplificando las cosas en exceso si decimos que hay cuatro clases fundamentales de sintagmas con *de* en combinación con sustantivos. Se ilustran en (4) —pero véase Ticio (2005, y especialmente 2010: capítulo 2) para una propuesta más detallada en la que se tiene en cuenta, entre otras cosas, las posibilidades de extracción y la correlación con la definitud o especificidad de cada clase—.

- (4) a. la guerra de 1936 / el autobús de las 15.30 / la tienda de la esquina
 b. la ventana de la casa / el libro de Juan / los capítulos del libro
 c. la producción de heno / la muerte de Sócrates / el vuelo de Ícaro
 d. una casa de campo / una caja de metal / un reloj de cuco

Tenemos una primera clase (4a) que incluye sintagmas usados para localizar en el espacio o en el tiempo a los individuos. Estos modificadores contribuyen a la identificación del referente de los sintagmas y, de hecho, a menudo fuerzan la presencia de un artículo definido (**un autobús de las 15.30*) o al menos exigen lecturas específicas del artículo indefinido: *una guerra de 1936* se interpreta como *una de las guerras de 1936*. Los llamaremos ‘localizadores’.

La clase de (4b) es, tal vez, la más difícil de definir; agrupa a los sintagmas con *de* que establecen con el sustantivo principal distintas relaciones que podríamos caracterizar, vagamente, como posesivas: relaciones de parte-todo o de pertenencia.

(4c) agrupa a los sintagmas con *de* que pueden considerarse argumentos del sustantivo al que modifican; es decir, son participantes requeridos por la semántica de ese sustantivo, que a menudo es deverbal, aunque no siempre: una producción debe ser producción de algo y no podemos concebir una muerte si no hay nadie que pase por ese trance.

Por último (4d) incluye una serie de modificadores que comparten propiedades con los adjetivos: se usan para describir distintas subclases de la noción expresada por el sustantivo al que modifican y a menudo pueden ser sustituidos por adjetivos relacionales (*de metal* > *metálico*) o calificativos (*de campo* > *campestre*). A esta última clase nos referiremos como ‘clasificadores’.

Pues bien, tal como se aprecia en los ejemplos de (5), de estas cuatro clases, solo (4b) y (4c) pueden expresarse mediante posesivos.

- (5) a. la guerra de 1936 > *su guerra
 b. los capítulos del libro > sus capítulos
 c. la muerte de Sócrates > su muerte
 d. una casa de campo > *su casa

Esto, salvo evidencia contraria, sugiere que los sintagmas con *de* localizadores y clasificadores pueden tener una naturaleza distinta a la de los posesivos y argumentales, pese a que aparentemente empleen la misma preposición; como mínimo, difieren de ellos en la posibilidad de alternar con un posesivo. Debido a la alternancia con

el posesivo, consideraremos genitivos la clase de (4b / 5b) y la de (4c / 5c). En línea con otros trabajos sobre esta clase de sintagmas (*cf.* Borer 1984, Caha 2009) asumiremos que en estos casos la preposición *de* es una forma de marcar el caso genitivo.

No entraremos aquí a discutir qué clase de rasgo gramatical corresponde a la preposición *de* en el caso de los localizadores y de los clasificadores (*cf.* Sánchez 1996 para una propuesta). Aunque esta es una cuestión que debe ser abordada en algún momento, para los objetivos de este trabajo basta con la constatación de que la marca *de* en estos modificadores es de naturaleza diferente a la que tienen los que hemos clasificado como genitivos.

Su diferente naturaleza predice correctamente que no se producirá rechazo en secuencias de varios sintagmas con *de* cuando combinamos los genitivos con los que pertenecen a las otras dos clases. En (6a), combinamos un posesivo con un localizador; en (6b), un clasificador con un posesivo; en (6c), un localizador con un sintagma argumental, y en (6d) un clasificador con un sintagma argumental. Ninguna de estas secuencias parece ser rechazada por los hablantes. (7), por su parte, parece indicar, siguiendo esta lógica, que, como era de esperar, la naturaleza de la *de* es distinta en los sintagmas localizadores y en los clasificadores, ya que pueden concurrir en secuencias gramaticales.

- (6) a. el apartamento de María de la Plaza de la Independencia
- b. el reloj de cuco de Juan
- c. la producción de heno de 2004
- d. el ataque de ansiedad de María
- (7) el reloj de cuco del comedor

En coherencia con lo dicho hasta ahora, esperamos que se rechacen las secuencias en que aparezcan dos genitivos (8) o dos localizadores (9).² Una primera aproximación a los datos parece

² Son posibles, en contraste, las secuencias en que aparecen varios sintagmas con *de* clasificadores:

- (i) un reloj de cuco de madera
- (ii) una casa de campo de veraneo

confirmar esta expectativa; (8a) combina dos posesivos, con resultados agramaticales —la secuencia solo es gramatical si el segundo sintagma con *de* modifica al primer sintagma con *de*, no si ambos modifican al sustantivo—; (8b) muestra resultados iguales con dos sintagmas argumentales.

- (8) a. *la pata [de la mesa] [de Juan]
 b. *la destrucción [de las pruebas] [del general]
 (9) *la guerra de 1973 del Sinaí

Hasta aquí, todo parece encajar. Sin embargo, los datos son tozudos, y en español no es demasiado difícil encontrar contraejemplos aparentes a las sencillas generalizaciones que hemos esbozado en estas pocas páginas. (10) da un ejemplo de dos sintagmas argumentales con *de*, que hemos encontrado sin dificultad consultando los diarios electrónicos de este mismo día.

- (10) la decisión [del gobierno] [de controlar los contenidos periodísticos] [Diario TN, 1 de noviembre de 2012]

Esto indica que es necesario decir algo más. Las dos siguientes secciones se concentran en los casos en los que aparecen dos genitivos en español contemporáneo.

2. Genitivos múltiples en español (1): nombres eventivos

Con nombres eventivos se encuentran a menudo secuencias de dos sintagmas marcados con *de* sustituibles por el posesivo.

- (11) a. la manipulación [de Juan] [de materiales radioactivos] [Picallo y Rigau 1999: (34a)]

Esta propiedad puede no ser tan sorprendente cuando recordamos que estos sintagmas se asemejan a los adjetivos; por razones que no están claras —y que raramente se discuten en los trabajos que se ocupan del rechazo a las secuencias idénticas— las lenguas no suelen rechazar secuencias de varios adjetivos: *una falda roja grande elegante, un poeta francés barbudo*, etc.

- b. la propuesta [de los científicos] [de la hipótesis de que el universo se expande cada vez más rápido]
- c. la evaluación [de las agencias económicas] [de la situación de los bancos en España]
- d. la demostración [de San Anselmo] [de la existencia de Dios]
[NGRAE 2009: §12.11q]

Hay, sin embargo, restricciones severas a este patrón. En primer lugar, el argumento que se interpreta como agente debe ser inmediatamente adyacente al sustantivo, es decir, el argumento interpretado como paciente o tema debe seguir al agente (12a); esto contrasta con el orden no marcado cuando no hay una secuencia de dos posesivos, que es la contraria (12b), (12c). Sin énfasis, distinta entonación o una interpretación de foco contrastivo del sintagma con *de*, (12c) es anómala.

- (12) a. */??la manipulación [de materiales radioactivos] [de Juan]
- b. la manipulación de materiales radioactivos por parte de Juan
- c. ??la manipulación por parte de Juan de materiales radioactivos

En segundo lugar, en el patrón que contiene dos genitivos, nada puede aparecer entre el sustantivo y el argumento agente con *de*. Esto incluye, sorprendentemente, a los adjetivos relacionales, que deben materializarse tan próximos al nombre como sea posible (13d). Dicho de otra forma: en este patrón no es posible tener adjetivos relacionales. Nótese que en las estructuras sin doble sintagma con *de*, donde el paciente aparece realizado antes del agente, es perfectamente posible tener adjetivos relacionales, y calificativos, tras el sustantivo (13d), (13e).

- (13) a. la (peligrosa) manipulación (*peligrosa) de Juan de materiales radioactivos
- b. la (precipitada) propuesta (*precipitada) de los científicos de la hipótesis
- c. la (*manual) manipulación (*manual) de Juan de materiales radioactivos

- d. la manipulación (manual) de materiales radioactivos (*manual) por parte de Juan (*manual).
- e. la manipulación (incesante) de materiales radioactivos por parte de Juan.

En tercer y último lugar, el orden de palabras obligatorio en este patrón tiene efectos para la estructura informativa. Varios diagnósticos sugieren que el agente debe ser foco contrastivo; (14a) muestra que puede entrar en contraste con otro sintagma con *de* en contextos de elipsis nominal, pero esto no es posible para el modificador con *de* que expresa el paciente. (14b) muestra que es posible asignarle acento contrastivo al agente, pero, como se ve en (14d), en este patrón resulta imposible asignarle la misma entonación al otro constituyente.

- (14) a. Considero peligrosa la manipulación de Juan de materiales radioactivos, {no la de los expertos / ??no la de compuestos inorgánicos}.
- b. Considero peligrosa la manipulación DE JUAN de materiales radioactivos.
- c. *Considero peligrosa la manipulación de Juan DE MATERIALES RADIOACTIVOS.

3. Genitivos múltiples en español (2): nombres de representación

El segundo caso en el que es posible tener dos, e incluso tres, genitivos es el de los nombres de representación. Entendemos por nombres de representación aquellos que denotan objetos que contienen información de algún tipo y se emplean para reproducir de forma más o menos simbólica distintas entidades: *cuadro*, *retrato*, *escultura*, *busto*, *historia*, *relato*, *traducción*, etc. Estos nombres no son necesariamente deverbales, aunque algunos nombres deverbales pertenecen a esta clase. Cuentan con al menos dos argumentos: uno que expresa la entidad representada (15a) y otro que denota al autor de la representación (15b). Ambos pueden aparecer juntos (15c), marcados con *de*, y puede añadirse a ellos un tercero, que denota al poseedor del objeto que contiene la representación (15d).

- (15) a. un retrato de Marilyn Monroe
- b. un retrato de Andy Warhol
- c. el retrato de Marilyn Monroe de Andy Warhol
- d. el retrato de Marilyn Monroe de Andy Warhol del MOMA

Los tres modificadores con *de* son sustituibles por el posesivo, aunque conforme a la jerarquía de (16) (adaptada de Escandell Vidal 1995; Picallo y Rigau 1999). Es decir, cuando aparecen los tres, solo el poseedor, el más externo al sustantivo, puede convertirse en posesivo (17a); cuando aparecen el objeto representado y el autor, es el autor el que puede volverse posesivo (17b), y solo cuando no aparece otro modificador es posible convertir al objeto representado en posesivo (17c).

(16) POSEEDOR > AUTOR > OBJETO REPRESENTADO

- (17) a. Su retrato de Marilyn Monroe de Andy Warhol está restaurándose.
- b. Su retrato de Marilyn Monroe le dio mucha fama.
- c. Su retrato no complació a la artista.

Los nombres de representación tienen otras propiedades anómalas en la clase general de los sustantivos. Como es bien sabido (*cf.* NGRAE 2009: §12.11p), los nombres que designan objetos —frente a los que designan eventos— rechazan los modificadores argumentales que designan pacientes o temas. El contraste de (18) ilustra esta propiedad: cuando el sustantivo designa un evento (18a), es posible tener tal argumento; cuando designa un objeto físico —como se ve por el tipo de predicado empleado y los adjetivos que modifican al sustantivo, (18b)— el resultado es agramatical.³

³ Obsérvese que el objeto representado es denotativamente distinto a la persona que representa. Al igual que sucede en los casos conocidos como ‘contextos de Madame Tussaud’ (Fauconnier 1985, Jackendoff 1992) —es decir, casos en que la representación simbólica de una persona interactúa con la persona real de alguna manera—, el objeto representado no produce infracciones del Principio C de la teoría del ligamiento (Chomsky 1981: 188). Conforme a este principio, una expresión que contiene referencia por sí misma, como un nombre propio, no puede

- (18) a. La construcción de este puente levadizo tuvo lugar en los años 50.
 b. La pesada construcción (*de este puente levadizo) tiene más de un kilómetro de longitud.

Esto, en cambio, no sucede así con los nombres de representación. En ellos no está reñido tener una interpretación de objeto físico y llevar un sintagma con *de* que se interpreta como la entidad representada, lo cual parece estar legitimado por el hecho de que, en último término, estos sustantivos designan objetos que contienen información y la entidad representada es el tema de esa información.

- (19) a. Poirot llevaba en su bolsillo la descripción [del asesinato] [de Hastings]
 b. El busto [de Marie Antoinette] [de Boizot] pesa muchos kilos.
 c. La traducción [del Ulysses] [de Valverde] está sobre la mesa.

En tercer lugar, estos nombres de representación destacan por su combinatoria con los complementos predicativos. Es sabido que no son muchos los sustantivos no deverbales que aceptan un

estar antecedida por un pronombre correferencial. (ia) es una oración anómala si el pronombre *él* se refiere a Juan, y si hablamos de un solo Juan, (ib) también es anómala. Obsérvese que para el Principio C no es necesario que haya superioridad jerárquica en la estructura, al contrario de lo que sucede, por ejemplo, con las expresiones anafóricas.

- (i) a. Al llegar él, Juan se preparó la cena.
 b. Al llegar Juan, Juan se preparó la cena.

Pues bien, en un contexto de Madame Tussaud, el objeto representado no produce una infracción del Principio C aunque preceda al individuo que está siendo representado. Si entendemos la primera aparición de *Obama* en la oración de (ii) como la figura de cera de Obama, la oración es perfectamente gramatical.

- (ii) Al llegar Obama al museo, Obama se sorprendió por el parecido.

De la misma manera, no se produce incompatibilidad entre el objeto representado y el autor o el poseedor (iii). Parece que la secuencia es más natural cuando se añade algún modificador como propio, pero la secuencia no es rechazada por los hablantes consultados.

- (iii) el retrato de Goya de(l propio) Goya

complemento predicativo. Algunos sustantivos deverbales los aceptan (20a, *cf.* Demonte y Masullo 1999: 2493-2494), pero en general los sustantivos que designan objetos los rechazan (20b).

- (20) a. el regreso [de los soldados] [enrhistecidos y hambrientos]
 (Demonte y Masullo 1999: 2494)
 b. *la manzana [del estudiante] [enfermo]

Una prueba formal de que los adjetivos en el interior de un grupo nominal son complementos predicativos es que solo en esa situación es posible convertir el sintagma con *de* en un posesivo sin que la pronominalización incluya al adjetivo. Es decir, el adjetivo forma un constituyente sintáctico distinto del que forma el sintagma con *de*. La pronominalización es posible en (20a), dejando el adjetivo fuera, pero no en (20b).

- (21) a. su regreso enrhistecidos y hambrientos
 b. *su manzana enfermo

Pues bien, los nombres de representación son la única clase de sustantivos no deverbales que admiten un predicativo —recuérdese que hay nombres de representación deverbales, como *traducción*; evitamos usarlos en esta prueba para asegurarnos de que no intervenga el mismo factor que permite que (20a) sea gramatical—.

- (22) a. la foto [de María] [en pijama] > su foto en pijama
 b. el cuadro [de Marat] [desnudo] > su cuadro desnudo

Igual que sucede con los predicativos en el interior de sintagmas verbales, pueden aparecer desempeñando este papel sintagmas preposicionales (*el retrato del Conde Duque a caballo*), sintagmas adjetivales (*las fotos de Scarlett Johansson desnuda*) y gerundios (*una miniatura de Jesús expulsando a los mercaderes del templo*) Semánticamente, no es difícil entender por qué los nombres de representación pueden llevar complementos predicativos: el objeto representado aparece en ellos en alguna situación, exhibiendo

ciertas propiedades o con algunas características adicionales. La representación no es solamente la del objeto, sino la del objeto en algún episodio.

Aunque la semántica permita entender que, en principio, estos complementos predicativos puedan ser posibles, no es suficiente con ella. Deben existir razones sintácticas o, de modo más general, formales para permitir esto. Una prueba de ello es que no todas las lenguas permiten que los nombres de representación lleven complementos predicativos. En ruso, por ejemplo, si el sustantivo no es deverbal, no se pueden construir estructuras con predicativo:

- (23) *skulptura [korol'-a] [gol-ym] > *jego skulptura [gol-ym]
 escultura [rey-gen] [desnudo-instr]
 La escultura [del rey] [desnudo]'

4. Evaluación y análisis

Llegados a este punto, parece que la generalización de que el español rechaza las secuencias de dos sintagmas marcados de la misma forma no se sostiene en su enunciación más simple: existen excepciones directas a esta propuesta, incluso si restringimos nuestros datos solamente a los sintagmas que pueden ser potencialmente sustituidos por un posesivo. Es más, si dirigimos nuestra atención por un momento al otro caso mencionado aquí —el rechazo a que los dos argumentos de un verbo sean marcados con la preposición *a*— encontraremos también excepciones. La secuencia de (24a) es algo anómala, pero se acepta marginalmente (frente al ejemplo 1). Torrego (1998: 134), por ejemplo, le asigna solamente '?', una marca que indica que la oración no se siente como agramatical, aunque se prefiera una versión sin doble marca. Algo semejante sucede con (24b).

- (24) a. Presenté {el / ? al} alumno al profesor.
 b. Mostré {el / ? al} alumno al profesor.

La observación de que existen diferencias léxicas en la materialización del patrón con doble *a* se debe originalmente a Strozer (1976): unos verbos rechazan la secuencia de forma más clara que otros. De forma semejante, es sabido que factores morfosintácticos pueden tener más peso que el rechazo a las secuencias de elementos idénticos también en este caso. Focalizar uno de los dos argumentos mejora las secuencias con dos sintagmas encabezados por *a* (cf. Rodríguez Mondoñedo 2007: 211-245 para un estudio detallado de estas situaciones). Si (24a) se acepta marginalmente, nótese que, en cambio, (25) es perfecta, como también mejora si se introduce algún tipo de cesura entre los dos elementos marcados con *a*.

(25) Presenté A LOS ALUMNOS (no a sus padres) al profesor.

Igualmente, ciertos pronombres deben estar marcados siempre con *a*, y en tales casos las secuencias dobles no se rechazan: *nadie*, como se ve en (26a), debe ir siempre con *a*, incluso en contextos de inespecificidad bajo el ámbito de un verbo modal. De manera semejante, el interrogativo *quién* también debe aparecer marcado con *a* (26b). Correlativamente, estos elementos admiten las secuencias con dos elementos marcados con *a* con más facilidad (27) (véase Rodríguez-Mondoñedo 2007: 200-205).

(26) a. No vi *(a) nadie.

b. ¿*(A) quién viste?

(27) a. (?) No describí a nadie a la policía.

b. (?) ¿A quién describiste a la policía?

Resumiendo, el rechazo o aceptación de grupos marcados idénticamente depende de tres factores, al menos:

- (a) Diferencias léxicas relacionadas con el elemento del que dependen los argumentos: en el caso de *a*, el rechazo es más fuerte con verbos como *describir* que con verbos como *presentar*.

- (b) Restricciones sintácticas relacionadas con la estructura informativa y el orden de palabras: bajo ciertas condiciones, las secuencias de dos elementos marcados con *a* mejoran.
- (c) Otras restricciones sintácticas y léxicas relacionadas con el elemento que recibe la marca: ciertos elementos deben llevar siempre *a*.

Si volvemos nuestra atención a los sintagmas con *de*, observamos que las condiciones que permiten las secuencias de dos o tres de ellos no son muy diferentes:

- (a) Diferencias léxicas relacionadas con el elemento del que dependen los argumentos: los nombres de representación permiten dichas secuencias (recuérdese §3).
- (b) Restricciones sintácticas relacionadas con la estructura informativa y el orden de palabras: con nombres eventivos, cuando el agente es foco contrastivo se admiten las secuencias múltiples de elementos con *de* —recuérdense los ejemplos de (14)—.

No encontramos, en cambio, un parangón de (c), tal vez porque las condiciones bajo las que *a* es marca obligatoria de un complemento directo dependen en parte del contenido morfosintáctico de dicho elemento, pero no hay efectos semejantes con los genitivos.

4.1. Problemas de un análisis basado en la ambigüedad

Inicialmente, esta situación nos permite evaluar críticamente las tres posibilidades analíticas que se presentaron en §1. La existencia de diferencias léxicas y de restricciones relacionadas con el marcado obligatorio de ciertos elementos, o su posición sintáctica, hacen que una propuesta basada en el procesamiento, y anclada en restricciones comunicativas, sea menos probable. ¿Qué principio comunicativo sería, por ejemplo, el que hace que sea menos ambigua una secuencia en la que el agente es adyacente al sustantivo (28a), frente a una en que aparece más alejado de él (28b)? No parece fácil encontrar razón alguna.

- (28) a. la manipulación de Juan de los materiales radioactivos
 b. *la manipulación de los materiales radioactivos de Juan

De hecho, si consideramos la comparación con las construcciones no marcadas, parecería lo contrario. La interpretación no marcada de los complementos con *de* en los nombres eventivos tiende a ser la de paciente o tema, especialmente cuando el verbo base es transitivo (29a). La interpretación de agente es posible, en efecto (29b), pero no es la más saliente en un contexto en que no hay otros modificadores, como (29a). Para obtenerla, se prefiere la materialización del agente como adjetivo relacional (32c, Bosque 1993; Bosque y Picallo 1996).

- (29) a. la manipulación de Juan [= Juan es manipulado por alguien]
 b. la invasión de Italia (del antiguo imperio abisinio) (para hacerse con sus recursos naturales)
 c. la invasión italiana (que sufrió el pueblo abisinio)

Si el rechazo de las secuencias con dos elementos marcados de manera idéntica se basara en un principio comunicativo, esperaríamos que, por alguna vía, el orden de (28a) desambiguara la secuencia, pero la simple comparación con otras estructuras nos hace pensar que el orden exhibido en (28a) es más marcado, no menos, lo cual entra en contradicción con lo que se esperaría de una estrategia desambiguadora.

Parece, además, que la existencia de elementos que, por sus propiedades sintácticas, deben llevar siempre un marcado determinado constituye, en principio también un problema para las teorías basadas en la comunicación: piénsese en el caso de *quién* o *nadie* y la marca *a*. Comunicativamente, no habría razón para marcar con *a* estos elementos, ya que de manera no ambigua se refieren a personas; es decir, la *a* no parece aportar ninguna información adicional. Por esa razón esperaríamos, probablemente, que esta *a* se eliminara sin problemas si su presencia crea una ambigüedad potencial, como sería el caso en (27a) o (27b). El resultado es exactamente el contrario: en estos casos, la secuencia con doble *a* se acepta mejor.

Estos contrastes sugieren que los factores comunicativos, si desempeñan algún tipo de papel, lo hacen solamente en los casos en que las restricciones sintácticas o léxicas ya han sido satisfechas. Es decir, existen restricciones relativas al orden de palabras o a la naturaleza léxica de los elementos implicados en la construcción, y estas deben ser satisfechas necesariamente. Una vez que han sido satisfechas, pueden intervenir los factores comunicativos, que hacen que una secuencia sea preferible a otra, pero siempre moviéndose dentro de unos márgenes estrechos dictados por la sintaxis y el léxico. Sin embargo, no parece haber dudas de que estos factores comunicativos existen. Podemos ilustrarlos con un vistazo rápido al inglés. En inglés escrito, sobre todo en contextos coloquiales o semicolocuales, como los blogs o los comentarios rápidos que se hacen a textos que hay en Internet, se documentan secuencias con dos genitivos con los nombres de representación:

- (30) a. She's secreted a photo of her of John Rowland in it
 ella ha escondido una foto de ella de John Rowland en el
 'Ocultó una foto de ella de JR en ese lugar'
 b. a picture of her of her own hand
 una foto de ella de su propia mano

No obstante, cuando consultamos a los hablantes nativos por la aceptabilidad de esta construcción, se ve una tendencia a aceptarla solo de manera marginal (*cf.* también Borer 2013: 64-71), y cuando se interroga a estos hablantes por cuál sería la forma de expresión preferida, generalmente proponen secuencias como las de (31), donde una preposición *of* 'de' ha sido sustituida por *by* 'por'.

- (31) a picture of her own hand by her
 una foto de su propia mano por ella

¿Qué puede explicar esto? Nos parece probable que tras esta diferencia con el español se halle el hecho de que el inglés permite un mayor número de preposiciones como complementos o modificadores de un sustantivo no derivado. Como se ve en (32),

el español rechaza las secuencias de sustantivo y preposición *por* cuando el sustantivo no procede de un verbo; el inglés, en cambio, admite esas secuencias sin dificultad.

- (32) a. *un libro por Cervantes
 b. la invasión de Grecia por el Imperio Persa.
 c. a book by Cervantes
 un libro por Cervantes

Dado que en el contexto sintáctico de (30) el inglés admite una preposición que de manera no ambigua puede expresar el agente, como *by*, la preferencia por (31) puede entenderse como una forma de evitar la potencial ambigüedad de (30), donde *of* puede admitir toda clase de interpretaciones. Este efecto sí parece deberse a condiciones comunicativas, y específicamente a la preferencia —siempre que la gramática de la lengua lo admita— por secuencias con un significado más claro que eviten una carga extra de procesamiento para comprender el enunciado.

4.2. Un análisis basado en la distintividad: prolegómenos

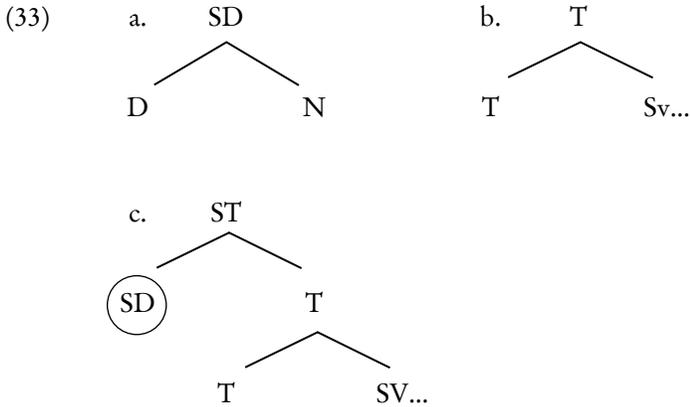
Tenemos, pues, que examinar los dos planteamientos que quedan: el de Richards (2010), donde las secuencias se rechazan porque dan instrucciones contradictorias a la interfaz morfofonológica, y un planteamiento puramente sintáctico, donde los casos en que se rechazan las marcas idénticas son casos en los que solo hay un elemento responsable para dar esa marca y, por lo tanto, solo puede haber un elemento que la reciba.

Para examinar las diferencias entre ambas teorías, debemos ser más explícitos sobre la teoría de Richards. Su propuesta se ancla en el llamado Programa Minimista, y en concreto, en el marco que presentan textos como Chomsky (2001, 2008). Específicamente, su idea es la siguiente, y tiene tres pasos. El primero de ellos es que el orden lineal entre los constituyentes no está impuesto por la sintaxis; la sintaxis da un orden vertical, en el que lo importante son las dependencias estructurales, pero no lineariza los elementos.

Los elementos se linearizan en la morfofonología, como una condición previa a que puedan ser pronunciados con el aparato fonador de los humanos (véase también Samuels 2012, capítulos 1 y 2, para un desarrollo de esta idea y de sus consecuencias para la naturaleza de la fonología). El segundo paso es que una secuencia como $\langle \alpha, \alpha \rangle$ es agramatical, porque la morfofonología recibe dos elementos marcados de forma idéntica (*de... de...; a... a...*) y esto hace que se interpreten como un mismo elemento. Como consecuencia de esto, la morfofonología es incapaz de linearizar los dos elementos marcados idénticamente entre sí: ninguno puede preceder o anteceder al otro, sencillamente porque un elemento no puede ni antecederse ni precederse a sí mismo. Como se puede entender, esta explicación supone que la morfofonología lineariza mediante una operación extraordinariamente simple, que solo mira la etiqueta de cada elemento para linearizarlo y no tiene la capacidad de diferenciar entre objetos marcados igualmente. El tercer paso de la propuesta de Richards señala que el rechazo de los elementos marcados de forma idéntica se produce solamente cuando ambos se tienen que linearizar dentro de la misma estructura. Es decir, si la morfofonología trata de linearizar una estructura que contiene dos elementos iguales, al no poder distinguirlos, se produce el rechazo; por el contrario, si los dos elementos idénticos se linearizan en estructuras distintas, de manera que la morfofonología no recibe los dos a la vez nunca, no se produce el rechazo. Dicho de otra manera: la morfofonología no tiene razones para rechazar que haya un elemento marcado con *de* en un sintagma y otro elementos distinto marcado también con *de* en otro sintagma (como en *La madre de Juan vio al hermano de Pedro*), porque se supone que al pertenecer a estructuras distintas, los dos sintagmas con *de* son linearizados cada uno en su propio sintagma, sin dar lugar a $\langle \alpha, \alpha \rangle$. Un poco más adelante nos ocuparemos de precisar qué entiende Richards técnicamente por “la misma estructura”, ya que su definición es técnica e interna a una teoría determinada —la llamada Teoría de Fases—.

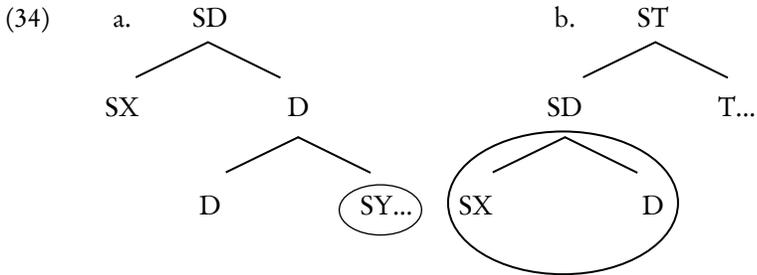
La consecuencia inmediata de este planteamiento es que cuando aparecen secuencias de dos elementos marcados de forma idéntica, esto debe ser por una de las dos razones siguientes: (a) o bien los dos elementos se marcan igual por sincretismo, pero la etiqueta que recibe la morfofonología es distinta; (b) o bien cada uno de los elementos está en estructuras distintas. En el caso de los sintagmas con *de*, ya hemos controlado la opción (a): nos hemos restringido a casos que, en principio, son sustituibles por el posesivo, ignorando los localizadores (*la mesa de la esquina*) y los clasificadores (*una mesa de madera*), que no lo son. Nos queda, por tanto, la opción (b).

En la propuesta de Richards, pertenecer a la misma estructura quiere decir “pertenecer a la misma fase sintáctica”. La teoría de fases sintácticas (Chomsky 2001, 2004, 2005) es la propuesta de que los fragmentos de estructura que satisfacen sus propiedades formales son transferidos inmediatamente a los componentes morfofonológico y semántico, sin esperar a que la estructura total quede completada. Estos fragmentos de estructura pueden obtenerse mediante dos vías: (a) algo se convierte en fase en virtud de la naturaleza del núcleo que los selecciona: se convierten en fases los complementos estructurales de ciertos núcleos sintácticos con propiedades fuertes, ya que su fortaleza les permite satisfacer varias de las propiedades formales de esas estructuras, completándolas para que puedan ser procesadas en la fonología y la semántica; (b) deben convertirse en fase, configuracionalmente, las estructuras complejas en el momento en que se convierten en especificadores de un sintagma (Uriagereka 1999), porque son estructuras que deben haberse formado en paralelo a las secuencias de núcleo y complemento, y cuando se introducen deben quedar fosilizadas (33).



Es decir, (33a) y (33b) deben formarse en paralelo, y cuando (33a) se introduce como el especificador de (33b), (33a) debe fosilizarse, de manera que solo interactúa con (33b) mediante su etiqueta más alta.

Esto produce una asimetría en los dos tipos de fase: cuando algo se convierte en fase en virtud del núcleo que lo define como tal, el especificador de dicho núcleo queda fuera de la fase y es accesible para otras operaciones (34a); cuando algo se hace fase configuracionalmente, los especificadores del núcleo más alto también son inaccesibles y forman parte de la unidad transferida o fosilizada: solo la etiqueta más alta puede sobrevivir (34b). Dicho de otra forma: si D define fase por su naturaleza, su especificador sobrevive; si D define fase configuracionalmente, por su posición como especificador complejo, su especificador es parte del material fosilizado.



En cuanto a los núcleos que definen fase a su complemento, típicamente, se han identificado tres estructuras que pueden formar fase: algunas proposiciones completas —técnicamente, Sintagmas Complementantes (SC)—, como *que Luis vino* en *Juan dijo que Luis vino* (Chomsky 2001); algunos eventos dependientes de verbos transitivos capaces de asignar acusativo a su argumento interno —técnicamente, sintagmas *v* pequeña fuerte—; y posiblemente muchos sintagmas nominales con determinante —técnicamente, Sintagmas Determinantes, aunque véase Chomsky (2012) para un cuestionamiento del término. A estos se han añadido, en distintos trabajos, otras estructuras, como los nudos nominales *n* y *a* (Arad 2003), o ciertas preposiciones.

A partir de aquí, la idea es que la morfología se rehúsa a recibir dos elementos marcados iguales que estén dentro del mismo dominio de transferencia, que para nuestros propósitos se trata de (a) complemento de un núcleo fuerte o (b) cualquier constituyente interno de un especificador complejo.

La propuesta de Richards puede dar cuenta, sin más, de una parte de los datos que hemos observado con las secuencias con *de*, pero, como veremos, no de todos los datos, salvo que se hagan suposiciones adicionales que desarrollaremos en la siguiente sección.

5. Desarrollo de una propuesta

En lo que sigue desarrollaremos nuestra propuesta, que puede resumirse así:

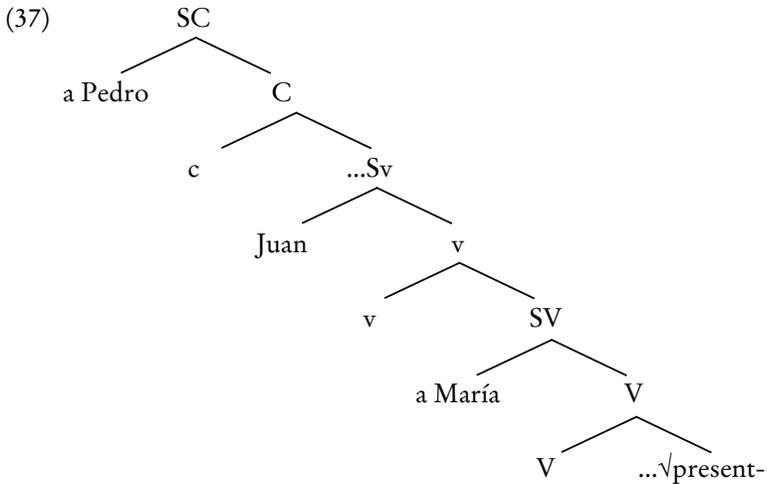
- (36) a. Las instancias de doble genitivo son posibles si admitimos que S_n —en línea con Arad (2003)— define una fase interna al SD, en virtud de sus propiedades léxicas. Así, un genitivo por debajo de SN —una posición que comparten los adjetivos relacionales— es compatible con uno por encima de S_n
- b. Además, el español trata sintácticamente los nombres de representación de manera especial: los trata como predicados que seleccionan una cláusula mínima como argumento. Esto da lugar a una configuración donde hay dos derivaciones paralelas, por lo que el especificador se transfiere y fosiliza como requisito previo para integrarse en la estructura definida por la secuencia de núcleos y complementos.

5.1. La manipulación de la sintaxis de estructuras con doble genitivo

Comencemos preguntándonos qué es lo que tiene que modificarse en la teoría de Richards para dar cabida a los nombres eventivos con dos genitivos. Hemos visto que en el caso de los genitivos múltiples esta posibilidad se asocia con la posibilidad de interpretar el genitivo agente como foco contrastivo. Esto podría sugerir una explicación semejante a la que explica Rodríguez-Mondoñedo (2007: 238-242) para las construcciones con doble *a*, que mejoran si se disloca a la izquierda uno de sus constituyentes.

- (36) A Pedro, Juan le presentó a María.

La anteposición lleva aparejada una diferencia en la estructura informativa: *a Pedro* está topicalizado. Siguiendo ideas aceptadas en sintaxis formal, las funciones informativas implican un desplazamiento a una proyección SC (Chomsky 1986) o dentro de un SC rico (Rizzi 1997). Como se ve en (36), esto supone que uno de los dos argumentos contenidos en SV aparece ahora en SC, y, por lo tanto, en otra unidad morfofonológica, lo cual evita la aparición de dos elementos con la misma marca en la misma fase.



Sin embargo, es difícil extender esta posibilidad al español. Se ha propuesto que en otras lenguas el SD contiene una posición de foco sintáctico (Aboh 2004), pero hay al menos dos diferencias fundamentales: (a) en español, con las construcciones que nos ocupan el argumento correspondiente al agente no aparece deslocado —de hecho, debe ser inmediatamente adyacente al N— y (b) frente a las lenguas estudiadas por Aboh, el español no tiene marcas morfológicas de focalización que permitan concluir que la relación discursiva está marcada de forma unívoca mediante un núcleo. Como señala un revisor anónimo, no hay pruebas independientes de que el español tenga, pues, una posición de foco bajo SD. Un orden como el de (38) indica que el agente está más cerca del nombre que el paciente, y la existencia de un adjetivo prenominal hace implausible la opción de que N haya subido a una posición más alta que los adjetivos para derivar su adyacencia con el agente.

(38) la peligrosa manipulación de Juan de materiales radioactivos

Además, surge la pregunta de si la naturaleza focal de un elemento que recibe acento contrastivo, pero no aparece desplazado,

implica un movimiento que tiene incidencia para el componente morfofonológico.

Otra propiedad del patrón con dos genitivos y nombres eventivos nos pone en la pista de un posible análisis sin los inconvenientes del que se basa en movimiento de foco. Como se ve en (39), el patrón con dos genitivos no permite que el paciente o tema sea sustituido por el posesivo (39b); debe ser el agente el que se sustituya (39c).

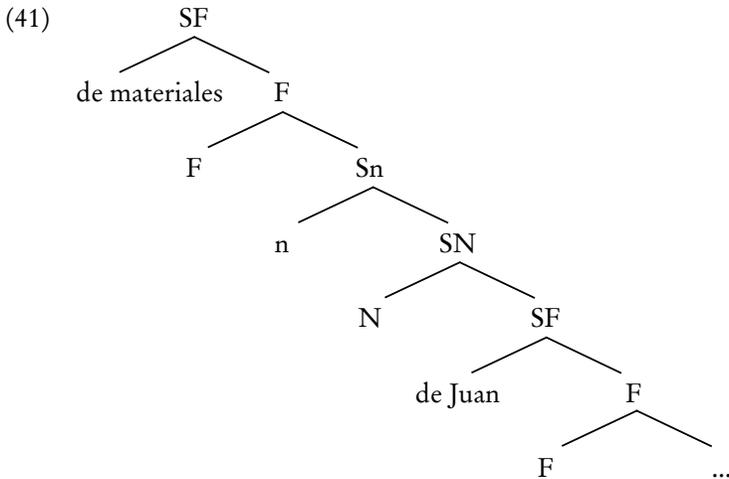
- (39) a. la manipulación de Juan de materiales radioactivos
 b. #su manipulación de Juan
 c. su manipulación de materiales radioactivos

Este dato es sorprendente: cuando hay series de genitivos, como en los nombres de representación, el que toma prioridad para ser sustituido por el posesivo es el más externo al nombre (recuérdese la jerarquía OBJETO REPRESENTADO > AUTOR > POSESOR, que en orden no marcado se manifiesta como *el retrato de Marilyn de Warhol del Moma*); aquí es justo al contrario.

La paradoja se resuelve si recordamos que la presencia del agente como genitivo bloquea la posibilidad de introducir adjetivos relacionales (recuérdese 13c). Esto sugiere que los agentes genitivos ocupan la misma posición que los adjetivos relacionales: siguiendo a Bosque y Picallo (1996), dentro del SN encabezado por él.

- (40) [_{SN} manipulación de Juan]

El resto de propiedades se siguen de esta idea: el genitivo agente debe ser inmediatamente adyacente al sustantivo porque no hay espacio estructural entre los dos, ya que pertenecen al mismo sintagma. Esta es nuestra propuesta: los agentes en estas configuraciones se introducen en la posición de los adjetivos relacionales, que es interna a la proyección léxica del sustantivo y por lo tanto estructuralmente más baja que el núcleo n que define una fase. El genitivo correspondiente al paciente se introduce en una posición más alta que Sn:



Ya que *n* define fase —siguiendo a Arad (2003)—, el agente y el paciente pueden llevar la misma marca de caso, porque no están en el mismo dominio de transferencia. Si suponemos dislocación de SN —véase Alexiadou, Haegeman y Stávrou (2007) para propuestas en esta línea, aunque suponiendo movimiento sintáctico y no dislocación—, derivamos el orden correcto [*manipulación de Juan*] [*de materiales radioactivos*]. El carácter focal de *de Juan* se deriva de su configuración en (41), siguiendo la propuesta de Cinque (1993) de que recibe acento de foco el elemento jerárquicamente más bajo: en nuestra estructura, antes del movimiento, *de Juan* es más bajo que *de materiales radioactivos*. Como el lector habrá notado, esto nos fuerza a considerar que la asignación de acento de foco se produce antes de la dislocación de [*manipulación de Juan*] a una posición más alta. Esto es compatible con la propuesta de Embick y Noyer (2001): ciertas propiedades prosódicas se definen sobre la estructura sintáctica, ignorando el material segmental específico que se introduzca en las terminales sintácticas. Antes del movimiento se definiría la estructura prosódica, y, después, se produciría una dislocación del SN.

Hay dos aspectos de esta propuesta que merecen más comentario.

5.1.1. El caso y los adjetivos relacionales

Los adjetivos relacionales, pues, ocupan la misma posición que el sintagma con *de* que expresa el agente en nuestro análisis. Esto se encuentra apoyado, junto a la imposibilidad de que concorra un adjetivo relacional con este sintagma en la configuración relevante, por la preferencia que tienen los adjetivos relacionales a ser interpretados como agentes, notada ya por Bosque y Picallo (1996).

- (42) la invasión italiana
 a. Ok: Italia invade X
 b. *: X invade italia

Esto implica, inversamente, que si la marca *de* en nuestros ejemplos expresa una relación de asignación de caso, los adjetivos relacionales deben ser constituyentes que reciben caso. La relación entre los adjetivos relacionales y los sustantivos marcados con caso es conocida y ha sido destacada, entre otros, por Bosque (2006) y Fábregas (2007) para el español. Los adjetivos relacionales, como es bien sabido, introducen participantes argumentales con mucha frecuencia (como en 42); cuando no, establecen relaciones clasificativas que, sin embargo, son argumentales en el sentido de que el adjetivo relacional actúa como una constante que da valor (de clase) a una variable que está disponible en la estructura conceptual del sustantivo. Por el contrario, los adjetivos calificativos actúan como predicados que expresan propiedades adicionales que la clase denotada por el sustantivo debe poseer. Esto implica, como se desarrolla detalladamente en Fábregas (2007), que el morfema adjetival de los adjetivos relacionales no pertenece propiamente a una clase léxica adjetival, sino que actúa como la materialización fonológica de esos mismos rasgos que permiten la asignación de caso —concretamente, rasgos phi de género y número—. De aquí se siguen varias diferencias, todas ellas desarrolladas en Fábregas (2007). Por ejemplo, los adjetivos relacionales no admiten gradación, porque no definen una entidad como un adjetivo, sino que son la marca de caso de un sustantivo en posición argumental.

De hecho, no es raro que estos agentes genitivos sean sustituibles por adjetivos relacionales.

- (43) la decisión {del gobierno / gubernamental} de controlar los contenidos...

A lo que esto nos lleva es a proponer que la marca ‘adjetival’ de un adjetivo relacional y la preposición de son formas alternativas —alomorfos— de los mismos rasgos sintácticos abstractos. Parece, a la luz de ejemplos como (43), que la elección entre una y otra forma está determinada por la presencia o no de un nudo D entre la marca de caso y el sustantivo; de modo más general, cabe suponer que la alternancia es sensible a la presencia de estructura funcional entre N y el caso:

- (44) $K_{[gen]}$ <----> *-al* (alternativamente, *-ario*, *-ico*, etc.) / [___ [SN]]
de / resto de casos

El formato requerido para explicar la alternancia no es muy distinto del que, por ejemplo, López (2012) requiere para explicar la presencia de *a*.

5.1.2. Comparación con la estructura informativa de los nombres eventivos sin doble genitivo

En nuestro análisis, el carácter focal de *de Juan* no se debe al desplazamiento sintáctico a una posición de foco, sino a que, en el punto en que se asigna el acento focal, *de Juan* es el constituyente con realización fonológica más bajo de la estructura. Comparemos esta situación con los casos sin doble genitivo:

- (45) la manipulación de materiales radioactivos por parte de Juan,
 a. ...no la recolección de muestras por parte de las autoridades [todo el SN es foco]
 b. ...no su recolección por parte de las autoridades [el N y el agente son foco]
 c. ...no su recolección [el N es el foco]
 d. ...??no la recolección de muestras (por él) [el N y el paciente son foco]

El contraste mínimo con los casos anteriores es que aquí el N puede ser foco junto al agente, pero es imposible que el N y el paciente sean foco en exclusión del agente. Nótese, adicionalmente, que el sintagma con *de* no ocupa en estos sintagmas la posición adyacente a N que hace imposible la concurrencia de adjetivos relacionales:

- (46) la manipulación (manual) de materiales radioactivos por parte de Juan

Consecuentemente, proponemos que aquí el sintagma paciente con *de* está en la misma posición que en un ejemplo como (39a) ocupaba: el agente, por el contrario, se introduce también por encima de Sn, pero mediante una preposición léxica que debe ser sensible, necesariamente, al significado léxico del sustantivo y por ello debe ser más baja que la que define algo como genitivo. La razón de que el sintagma con *por* deba ser sensible a la interpretación del sustantivo es que, como se ha visto, los nombres no eventivos rechazan estos sintagmas. La estructura propuesta es la de (47). Siguiendo la idea de que el elemento más bajo se vuelve foco y (con Zubizarreta 1998) que es posible extender el foco al constituyente que lo incluye, puede asignarse foco al sustantivo, extenderlo al constituyente que incluye al agente, o a todo el constituyente, pero nunca será posible extenderlo al constituyente del paciente sin incluir el agente, que es lo que se intenta hacer en (45d).

- (47) [_{SF} [_{SK}de materiales] F [_{SF} [_{SP}por parte de Juan] F [_{SN} n [SN manipulación]]]]

5.2. Nombres de representación: la gramaticalización de la relación predicativa

Una de las propiedades que tiene esta segunda clase de sustantivos en español es que admiten secuencias de varios genitivos; otra es que admiten complementos predicativos incluso cuando no son sustantivos deverbales. Idealmente, esperaríamos que las dos

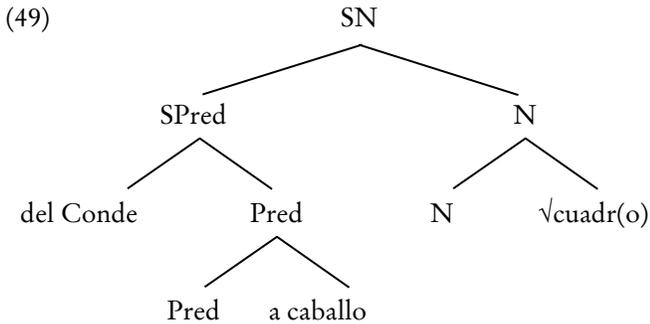
propiedades estuvieran relacionadas, de manera que una derive de la otra o que ambas deriven de la misma propiedad. Esta posibilidad se ve reforzada si volvemos a observar el ruso. Ya vimos antes que en ruso los nombres de representación no admiten predicativos cuando no son deverbales; el ejemplo de (47) muestra que esta lengua rechaza las secuencias de dos genitivos con estos mismos sustantivos. En ruso, solo la entidad representada puede aparecer en genitivo, y el autor se expresa en caso instrumental.

- (47) a. *skulptura [korol'-a] [Freid-a]
 escultura rey-gen Freud-gen
 'La escultura del Rey de Freud'
 b. skulptura [korol'-a] [Frejd-om]
 escultura rey-gen Freud-instr
 'La escultura del rey por Freud'

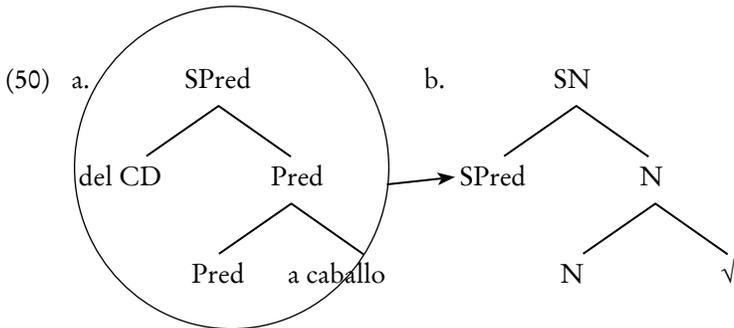
Si unimos todas las propiedades, surge una posible explicación: los nombres de representación, conceptualmente, denotan entidades que contienen un objeto representado en cierta situación. Algunas lenguas, como el español, gramaticalizan esta noción, es decir, la codifican sintácticamente permitiendo al sustantivo seleccionar una cláusula mínima como uno de sus argumentos: el español permite que los nombres de representación introduzcan una estructura predicativa cuyo sujeto es el objeto representado y cuyo predicado es el posible complemento predicativo. Otras lenguas, como el ruso, aunque distingan conceptualmente esta clase de, por ejemplo, la de piedra, y otros sustantivos que denotan objetos físicos sin más, sintácticamente tratan ambas clases de sustantivos de la misma manera.

- (48) a. El español (y otras lenguas) distinguen sintácticamente los nombres de representación, definidos así:
 X es nombre de representación si y solo si puede tomar SPred como argumento.
 b. El ruso (y otras lenguas) no distinguen sintácticamente los nombres de representación.

Según esta propuesta, en español podemos representar *el cuadro del Conde Duque a Caballo* como en (49), donde SPred es Sintagma Predicativo (Bowers 1993; véase Baker 2002 para pruebas morfosintácticas de la presencia de este núcleo cuando se usan como predicados las categorías no verbales):

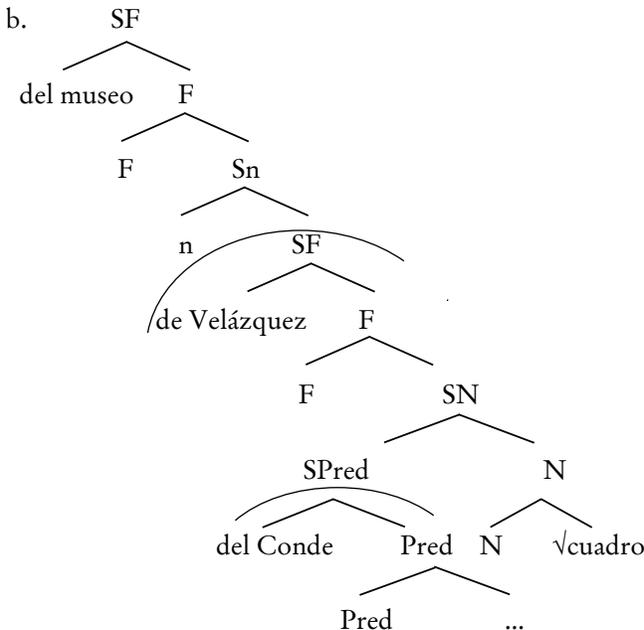


Aquí tenemos una instancia de especificador complejo, y, por tanto, como se dijo antes, un caso de estructura que se convierte en fase configuracionalmente: el especificador complejo es una derivación en paralelo que se introduce como una unidad fosilizada en la posición de especificador, y, por tanto, solo permanece activa su etiqueta más alta.



La consecuencia inmediata es que el genitivo que expresa la entidad representada estará necesariamente en un dominio de transferencia distinto al del resto de la estructura que se define en el árbol. Concretamente, si asumimos que el autor de la representación ocupa la posición de genitivo sobre Sn, no hay choque. Aún hay espacio, sobre Sn, para introducir un tercer genitivo:

(51) a. el cuadro del Conde de Velázquez del Museo



En ruso, el problema es que los nombres de representación no tienen propiedades sintácticas especiales —no seleccionan cláusulas mínimas—. Por esa razón, si el objeto representado se expresa mediante un genitivo, el autor debe expresarse mediante otra etiqueta, al igual que sucede en español con un sintagma como *la destrucción de la ciudad por las tropas*:

- (52) [_{SF} [_{SK} korol'-a] F [_{SF} [_{SP} Freid-om] F [_{Sn} skulptura]]]
 rey-gen Freud-ins escultura

6. Conclusiones

La conclusión de todo esto, esperamos que no precipitada, es que no parece posible rechazar un planteamiento estrictamente sintáctico si se quieren explicar los casos en que se admiten secuencias de dos genitivos. En los sintagmas genitivos con *de* no hay ningún contraargumento directo a la idea general de Richards de que las secuencias de elementos idénticos se admiten si cada elemento está en una distinta unidad morfofonológica. Las secuencias parecen analizables siguiendo la propuesta de Richards si se acepta que Sn puede definir una fase, una hipótesis que obviamente requiere más investigación.

Sin embargo, la presencia de un núcleo de fase viene acompañada, conforme al tratamiento estándar, de la capacidad de asignar caso, y esta es la base del análisis puramente sintáctico: las secuencias son posibles cuando la estructura contiene más de un núcleo capaz de legitimar el mismo caso. De estas condiciones sintácticas se seguirían las estrictas restricciones a la posición sintáctica ocupada por los elementos en las secuencias de dos genitivos y la interacción con los posesivos, que no están capturadas de forma clara en un tratamiento morfofonológico, debido a la observación casi trivial de que en principio existen muchas formas posibles de reordenar el material sintáctico para evitar que dos elementos iguales acaben en la misma unidad morfofonológica.

No cabe duda de que, junto a esto, cuando ya están satisfechos los requisitos sintácticos, desempeñan un papel consideraciones morfofonológicas y aún comunicativas, que hacen que, si es posible eliminar una marca, esta se elimine o sea sustituida, pero, como hemos visto, existen situaciones en las que es imposible eliminar dicha marca —por ejemplo, con *nadie* en el caso de *a*—. La cuestión es si estos requisitos sintácticos en el caso de *a* producen, al mismo tiempo, configuraciones en las que la morfofonología recibe

los dos argumentos por separado; en tal caso, la propuesta de Richards podría sostenerse también en esos casos. Es concebible, por ejemplo, que *nadie* y otros elementos obligatoriamente marcados con *a* deban desplazarse a posiciones fuera del SV, dejando atrás los dativos, pero investigar esta posibilidad merece un artículo independiente, y no puede ser abordado en este, ya que estamos alcanzando su final. Esperamos, al menos, haber sido capaces de contribuir a la descripción de una parte de la gramática del sintagma nominal en español y, aunque en menor medida, a la evaluación de las distintas propuestas teóricas sobre cómo dar cuenta de las secuencias de elementos iguales.

Referencias

- ABOH, Enoch E.
2004 "Topic and focus within D". *Linguistics in the Netherlands*. 21, 1-12.
- ALEXIADOU, Artemis
2001 *Functional Structure in Nominals*. Amsterdam: John Benjamins.
- ALEXIADOU, Artemis, Liliane HAEGEMAN y Melita STÁVROU
2007 *Noun phrase in the generative perspective*. Berlin: Walter de Gruyter.
- ARAD, Maya
2003 "Locality constraints on the interpretation of roots: The case of Hebrew denominal verbs". *Natural Language and Linguistic Theory*. 21, 737-778.
- BAKER, Mark
2002 *Lexical categories*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BELLO, Andrés
[1847] 1984 *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de americanos*. Madrid: Edaf.
- BORER, Hagit
1984 *Parametric syntax: Case studies in Semitic and Romance Languages*. Dordrecht: Foris.

BOSQUE, Ignacio

- 1993 “Sobre las diferencias entre los adjetivos relacionales y los calificativos”. *Revista Argentina de Lingüística*. 9, 9-48.
- 2006 “Coordinated adjectives and the interpretation of number features”. En *Studies in Spanish Syntax*. Ed., Laura Brugè. Venecia: Libreria editrice Cafoscarina, 47-60.

BOSQUE, Ignacio y Carme PICALLO

- 1996 “Postnominal adjectives in Spanish DPs”. *Journal of Linguistics*. 32, 1-37.

CAHA, Pavel

- 2009 *The nanosyntax of case*. Tesis doctoral inédita. Tromsø: Universidad de Tromsø.

CARNIE, Andrew

- 1995 *Non-verbal predication and head-movement*. Tesis doctoral inédita. Cambridge (Mass.): MIT.

CHOMSKY, Noam

- 1981 *Lectures on Government and Binding: The Pisa lectures*. Dordrecht: Foris.
- 1986 *Barriers*. Cambridge (Mass.): MIT Press.
- 2000 “Minimalist inquiries: The framework”. En *Step by step: Essays in minimalist syntax in honor of Howard Lasnik*. Eds., Roger Martin, David Michaels y Juan Uriagereka. Cambridge (Mass.): MIT Press, 89-155.
- 2001 “Derivation by phase”. En *Ken Hale: A life in language*. Ed., Michael Kenstowicz. Cambridge (Mass.): MIT Press, 1-52.
- 2004 “Beyond Explanatory Adequacy”. En *Structures and Beyond. The cartography of syntactic structures, vol. 3*. Ed., Adriana Belletti. Oxford: Oxford University Press, 104-131.
- 2007 “Approaching UG From Below”. En *Interfaces + Recursion = Language?* Eds., Sauerland, Uli y Hans Martin Gärtner. Nueva York: Mouton de Gruyter, 1-29.
- 2008 “On Phases”. En *Foundational Issues in Linguistic Theory. Essays in Honor of Jean-Roger Vergnaud*. Eds., Freidin, Robert, Carlos P. Otero, y María Luisa Zubizarreta. Cambridge (Mass.): The MIT Press, 133-166.
- 2012 *Problems of projection*. Manuscrito. Cambridge (Mass.): MIT.

- CINQUE, Guglielmo
1993 "A null theory of phrasal and compound stress". *Linguistic Inquiry*. 24, 239-297.
- DEMONTE, Violeta y Pascual J. MASULLO
1999 "La predicación: los complementos predicativos". En *Gramática descriptiva de la lengua española*. Dirs. Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Madrid: Espasa, 2461-2525.
- EMBICK, David & Rolf NOYER
2001 "Movement operations after syntax". *Linguistic Inquiry*. 32, 555-595.
- FÁBREGAS, Antonio
2007 "The internal syntactic structure of relational adjectives". *Probus*. 19, 1-36.
- FAUCONNIER, Gilles
1985 *Mental spaces*. Cambridge (Mass.): MIT Press.
- GUASTI, Maria Teresa
1997 "Romance causatives". En *The new comparative syntax*. Ed., Liliane Haegeman. Londres: Longman, 124-144.
- HAWKINS, John A.
1994 *A performance theory of order and constituency*. Cambridge: Cambridge University Press.
- JACKENDOFF, Ray
1992 "Mme Tussaud meets the binding theory". *Natural Language and Linguistic Theory*. 10, 1-31.
- NEWMAYER, Frederick J.
2006 *A rejoinder to 'On the role of parameters in Universal grammar: A reply to Newmeyer'*. Manuscrito inédito. University of Washington (Seattle).
- PICALLO, Carme y Gemma RIGAU
1999 "El posesivo y las relaciones posesivas". En *Gramática descriptiva de la lengua española*. Dirs., Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Madrid: Espasa, 973-1025.
- RAE y ASALE
2009 *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.

- RICHARDS, Norvin
2010 *Uttering trees*. Cambridge (Mass.): MIT Press.
- RIZZI, Luigi
1997 “The fine structure of the left periphery”. En *Elements of Grammar*. Ed., Liliane Haegeman. Dordrecht: Kluwer, 281-337.
- RODRÍGUEZ-MONDOÑEDO, Miguel
2007 *The syntax of objects: Agree and differential object marking*. Tesis doctoral. Connecticut: University of Connecticut.
- SAMUELS, Bridget
2012 *Phonological architecture: A biolinguistic perspective*. Oxford: Oxford University Press.
- SÁNCHEZ, Liliana
1996 *Syntactic structures in Nominals. A comparative study of Southern Quechua and Spanish*. Tesis doctoral. California: University of Southern California.
- SAUERLAND, Uli
1995 *Sluicing and islands*. Manuscrito. Cambridge (Mass.): MIT Press.
- STROZER, Judith
1976 *Clitics in Spanish*. Tesis doctoral. Los Angeles: University of California, Los Angeles.
- TICIO, Emma
2005 “Locality and anti-locality in Spanish DPs”. *Syntax*, 8, 3, 229-286.
2010 *Locality domains in the Spanish DP*. Dordrecht: Springer Publishing.
- TORREGO, Esther
1998 *The dependencies of objects*. Cambridge (Mass.): MIT Press.
- URIAGEREKA, Juan
1999 “Multiple spell-out”. En *Working Minimalism*. Eds., Samuel D. Epstein y Norbert Hornstein. Cambridge (Mass.): MIT Press, 251-282.

VALOIS, Daniel y Fernande DUPUIS

- 1992 "On the status of (verbal) traces in French: The case of stylistic inversion". En *Romance languages and modern linguistic theory*. Eds., Paul Hirschbühler y Konrad Koerner. Amsterdam: John Benjamins, 325-338.

ZUBIZARRETA, María Luisa

- 1998 *Prosody, focus and word order*. Cambridge (Mass.): MIT Press.